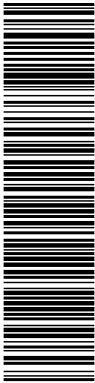


DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.02 .18 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T4WUS-PM3UK-TYZII Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:23:30 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:23	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2011406 T4WUS-PM3UK-TYZII BA7A12E85AE20BDF3DCDD14B39F09E9A017112D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 15:32 horas del día 18 de febrero de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia telemática).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL:

D. Eduardo Ortega Muñoz (asistencia telemática).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia presencial).

No asiste la Concejala D.ª María Saiz Panduro.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.02 .18 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T4WUS-PM3UK-TYZII Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:23:30 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:23 ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2011406 T4WUS-PM3UK-TYZII BA7A12E85AE20BDF3DCDD14B39F09E9A017112D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 18 de febrero de 2026 por el Director de Obras y Servicios, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Obras y Servicios para la aprobación de la solicitud de ayuda para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español “Programa 2% Cultural” de Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Orden FOM/1932/2014. Actuación “Restauración de barreras, cornisa, balaustradas, pie derecho y puertas de la Plaza de Toros de Aranjuez”.

Se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la solicitud de ayuda para financiar los trabajos de conservación de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico “Programa 2% Cultural” de Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Orden FOM/1932/2014. Actuación **“Restauración de barreras, cornisa, balaustradas, pie derecho y puertas de la plaza de toros de Aranjuez”.**
2. Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 15:35 horas.

Firmado electrónicamente.